



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de diciembre 2020

VISTO:

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de dichos fondos correspondientes a recursos con afectación de origen nacional, destinados a la construcción del Jardín de Infantes del Barrio Salinas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 133	Aumento
<u>17.2.01.32 – Jardín Infantes Barrio Salinas</u>	1.030.784,03

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

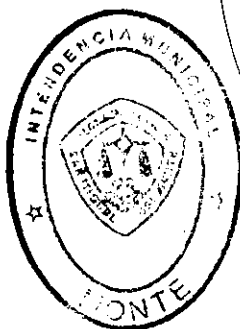
Jurisdicción: 1110103000 – Secretaria de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 133	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	<u>31.43.00 - Construcción Jardín de infantes Barrio Salinas</u>	1.030.784,03
	4.2.2.0 - Construcción en bienes de dominio publico	

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1815-2020.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte